

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

**128****FUENLABRADA NÚMERO 4****EDICTO**

Doña Elena Recio Sánchez, secretaria del Juzgado de instrucción número 4 de Fuenlabrada.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 507 de 2009 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y fallo dice:

En Fuenlabrada, a 20 de noviembre de 2009.—Vistos por doña María Paz Sanz Los-te, magistrada-juez sustituta del Juzgado de instrucción número 4 de Fuenlabrada, los presentes autos de juicio de faltas número 507 de 2009, por hurto y estafa, en los que han intervenido: el ministerio fiscal; como denunciante, doña Ana María Rico García y don José Antonio Hernández Jiménez, y como denunciado, don Fernando Cañibano Martín, en virtud de las facultades que me han sido dadas por la Constitución y en nombre del Rey dicto la presente sentencia con base en el siguiente

*Fallo*

Absuelvo a don Fernando Cañibano Martín de la falta de hurto por la que ha sido denunciado.

Condeno a don Fernando Cañibano Martín, como autor criminalmente responsable de una falta de estafa, a la pena de multa de cuarenta días, a razón de 8 euros diarios, quedando sujeto a una responsabilidad personal subsidiaria en caso de impago de la misma de un día de localización permanente por cada dos cuotas impagadas; a indemnizar a don José Antonio Hernández Jiménez el precio de cinco décimos de lotería de Navidad, que se determinará en ejecución de sentencia, en concepto de responsabilidad civil, y al pago de las costas del proceso.

Notifíquese la presente resolución a las partes, previniéndoles de que contra la misma podrán interponer, ante este Juzgado, recurso de apelación en el plazo de cinco.

Así por esta mi sentencia, de la que se unirá certificación a las actuaciones originales para su notificación y cumplimiento, lo pronuncio, mando y firmo.—María Paz Sanz Los-te, magistrada-juez sustituta del Juzgado de instrucción número 4 de Fuenlabrada.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a don Fernando Cañibano Martín, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente en Fuenlabrada, a 26 de mayo de 2011.—La secretaria (firmado).

(03/24.549/11)